

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.589/16

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto nº. 01/2016, consistiendo en modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para reestructurar servicios, por Acuerdo del Pleno de fecha 01/06/2016, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En La Adrada, a 10 de junio de 2016.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuellar*.